

PROPUESTA CONTROL DE ACCESOS A LAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN JUS/394/2020, DE 8 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA DE SEGURIDAD LABORAL Y EL PLAN DE DESESCALADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANTE EL COVID-19

1.- Para aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial, será necesario obtener previamente la correspondiente cita de conformidad con los protocolos que al efecto se establezcan.

2.- En las sedes el personal de seguridad controlará que:

- Todo el público, guarde la distancia interpersonal.
- Que se cumple el aforo máximo que deberá permitir cumplir con el requisito mencionado de la distancia interpersonal de 2 metros.
- Se limitará el número de personas que accede y el tiempo de exposición al mínimo posible. Adicionalmente, las personas ajenas a la sede judicial comunicarán en el control de acceso de la entrada su recorrido, para evitar cualquier prolongación de su presencia.
- Se organizará por parte del personal de seguridad, el acceso de usuarios que permanecerán en el exterior del centro de trabajo en espera de acceder cuando lo permita el aforo, para que guarden rigurosamente la distancia de seguridad.
- Se informará a los usuarios sobre las medidas organizativas (verbalmente, cartelería, uso de pantallas, altavoces, ...) y su obligación de cooperar en su cumplimiento.

3.- Se dispone de geles de base alcohólica o soluciones hidroalcohólicas en lugares visibles y de fácil localización. Se han colocado dispositivos en lugares próximos a las puertas de entrada y salida del edificio judicial, a las puertas de los ascensores, cercanos a las impresoras y fotocopiadoras de uso común, en los puestos de atención al público y/o control, etc.

El personal de seguridad controlará que los geles son utilizados sistemáticamente por todas las personas tras rebasar la puerta de la sede judicial.

Los usuarios que accedan al edificio judicial con cita previa, deberán disponer y usar mascarillas propias y utilizar el gel desinfectante en las manos.

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA